

Absurda y destructiva propuesta de reforma

5 de febrero de 2021

EDITORIAL DE LAMPADIA

Pablo Bustamante Pardo
Director de **Lampadia**

La gran limitación de los sistemas de pensiones en el Perú es la falta de cobertura, pues más del 70% de los peruanos no tienen acceso efectivo a un régimen pensionario.

Por lo tanto, la obligación del Estado es facilitar el acceso de todos los peruanos a un sistema de pensiones, obligación que ha sido ignorada olímpicamente por la comisión del Congreso. La comisión Omonte, se dedicó más bien a malograr el único componente pensionario que funciona bastante bien, el Sistema Privado de Pensiones (SPP), sistema que ha sabido cautelar los ahorros de los ciudadanos, multiplicar sus aportes y mejorar sustancialmente nuestras experiencias con los sistemas de reparto.



Lo que propone la malograda comisión es que el Estado tome el control del sistema de pensiones, estatizar su manejo y poner, en manos de la política de turno, el destino de los ahorros pensionarios. Una propuesta absolutamente desenfocada que no resuelve ningún problema, solo destruye.

El nuevo monstruo estatal estaría a cargo de

- recaudar los aportes de los ciudadanos,
- de acreditarlos a algún operador financiero,
- de determinar el destino de las inversiones de los fondos de pensiones y
- de licitar las empresas financieras que administrarían los fondos. Un sistema claramente ineficiente y vulnerable a la mala política.

Ver en **Lampadia**: [El asalto ha llegado. Estatizan las pensiones.](#)

El ciudadano perdería su capacidad de elegir donde cautelar su ahorro previsional. Además, se propone que el Estado capture parte de los ahorros individuales para alimentar un sistema solidario de reparto, una función que debiera recaer en el erario nacional.

Este es el producto de una comisión que escucha, pero no entiende. Ha hecho caso omiso de las advertencias del BCR, de la SBS, del MEF, y de cuanto experto desfiló por el espacio congresal, para solo calentar asientos.

¿Torpeza? ¿Mala leche? ¿Politiquería? ¿Agendas políticas escondidas? Juzgue usted estimado lector.

Hasta ahora, la única propuesta que permitiría universalizar las pensiones y hacerlas sostenibles, es humildemente, la propuesta de **Lampadia**, que se basa en usar parte de los pagos por IGV que hacen los ciudadanos desde los 18 años, a cuentas individuales.

Para facilitar el análisis de este importante tema, líneas abajo presentamos los antecedentes del SPP, la situación actual y el detalle de nuestra propuesta de solución.

Antecedentes

El Perú fue uno de los primeros países en el mundo, en adoptar un sistema previsional de capitalización individual, que permite superar la trampa de los quiebres de financiamiento que han perseguido a todos los países desde la instauración de los sistemas de pensiones estatales en 1883, por iniciativa de Otto von Bismark, el 'Canciller de Hierro' de Prusia y unificador de Alemania.

En 1980, José Piñera ideó un sistema de pensiones contributivo de capitalización individual. Desde entonces, el Sistema Privado de Pensiones (SPP) ha sido adoptado por muchos países, que han encontrado en él, la posibilidad de ofrecer pensiones sostenibles que no absorban parte importante de los siempre escasos recursos públicos.

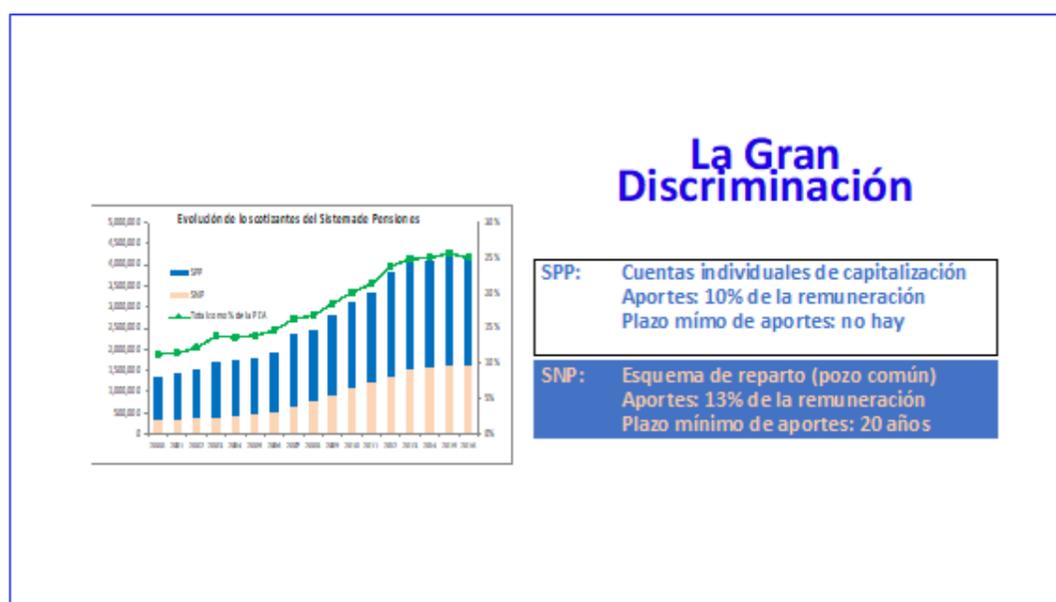
Como toda creación humana, este sistema tiene que irse adaptando en el tiempo a cambios estructurales, como, por ejemplo, el incremento de la esperanza de vida. Una realidad demográfica que afecta todos los esquemas pensionarios, que eventualmente debería llevar a incrementar los años de trabajo. Sin embargo, las políticas populistas propician jubilaciones más tempranas.

Más allá de las necesidades de hacer ajustes, el SPP es una clara expresión de capitalismo popular, que liberó a los jubilados del Estado, de su

condición de rehenes de la politiquería de las izquierdas de las 'ideas muertas'. Razón por la cual, el sistema fue víctima de largas campañas de desprestigio y formación de mitos, que, en el caso del Perú, terminaron por desdibujarlo ante la opinión pública.

Veamos donde estamos

En el Perú, el talón de Aquiles de los sistemas pensionarios, tanto del SPP, como del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), administrado por la ONP, es que su cobertura solo alcanza a los trabajadores del sector formal. Esto deja fuera de los beneficios previsionales al 75% de la PEA.



Nuestra propuesta

La verdad es que el sistema de pensiones sí necesita una reforma de raíz. No pensamos que este sea el mejor momento para emprenderla, pero ante la soltura de huesos de los congresistas para abocarse al tema, reiteramos nuestras propuestas al respecto.

Actualmente, el 70% de los trabajadores están excluidos de la cobertura de un sistema mínimo de pensiones. El 40% pertenece al SPP, pero menos de la mitad cotiza; el 27% pertenece al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), pero solo el 7% tiene beneficios. Además, un 1% pertenece a otros regímenes.

La cobertura de pensiones es largamente insuficiente. En buena medida porque el sistema está basado en los asalariados, los formales que deben aportar parte de su renta, cuando el 70% de los trabajadores son informales y no tienen obligación de cotizar.

Todos los intentos de llevar a los informales a afiliarse a un sistema de pensiones, han fracasado. Por esta razón, en **Lampadia**, en enero del 2014, propusimos un modelo de generación de pensiones que no se basara en recaudar parte de la renta, como actualmente, sino en parte del gasto. La idea

es usar los pagos individuales de IGV como fuente de aportes individuales para la formación de fondos previsionales.

El sistema establecería que todos los ciudadanos, desde la edad de 18 años, aporten a su fondo individual de pensiones una parte de lo que paguen por IGV cada vez que consuman. En otras palabras, cada vez que un ciudadano consume, el Estado le devolvería para su fondo individual, digamos cinco puntos de los 18 pagados por IGV.

Veamos una simulación de rangos de aportes:

Simulación de pensiones con aportes de IGV		
Puntos de IGV	Pensión (SOLES)	Tasa de Reemplazo (Porcentaje del Ingreso)
1.0	181	12.1
3.3	597	40.0
5.0	905	60.5
8.0	1,448	96.8

Lampadia

Estos cálculos están basados en que una persona con un ingreso mensual de S/. 1,500, que consume el 80% de su ingreso, podrá obtener, con sus consumos realizados entre los 20 y 65 años, destinando un punto de IGV de sus compras a su fondo individual, con una rentabilidad real anual de 7%, una renta vitalicia equivalente de S/. 181. Esto le daría una tasa de reemplazo (es decir la pensión obtenida como fracción del ingreso obtenido durante la etapa laboral) de 12.1%. Con 5 puntos de aporte, la pensión llegaría a 905 soles y la tasa de reemplazo sería del orden de 60.5%.

Este modelo previsional permitiría lograr un sistema de las siguientes características:

- **Universal**
- **Voluntario**
- **Formalizador**
- **Autofinanciado**

Universal

Al definirse que los aportes se den mediante devoluciones de una parte de los pagos de IGV por parte de todos los ciudadanos desde los 18 años de edad, se supera la exclusión de los trabajadores independientes y se alargan los aportes al empezar a darse con anterioridad.

Voluntario

Algunos analistas criticaban que los aportes sobre la base de planillas de remuneraciones fueran obligatorios. Pues los aportes vía IGV no necesitan ser obligatorios, pues el incentivo del canje es más que suficiente para su adopción universal.

Formalizador

Una de las grandes ventajas del sistema propuesto es que propende a una acelerada formalización, puesto que, bastando el DNI, todos los ciudadanos mayores de 18 años pueden pasar a formar parte de los registros de aportantes y llevar la evasión del IGV hacia su eliminación. El canje de IGV por aportes individuales a fondos privados de pensiones, es muy atractivo para que se deje de hacer y, por lo tanto, que se deje de exigir comprobantes por todas las transacciones de los ciudadanos. Un aporte de 10 Soles a los 18 años, con un rendimiento promedio de 7% anual, representa 240 Soles a los 65 años.

Autofinanciado

Este es el tema que le cuesta más entender a la mayoría de economistas. Veamos:

- Actualmente se evade IGV por aproximadamente 6.5 puntos (de 18), algo que disminuiría sensiblemente.
- Con el sistema propuesto se puede cerrar el defectuoso sistema de la ONP que tiene un déficit fiscal de S/. 70,000 millones. Ver en **Lampadia**: [ONP: Inclusión o Exclusión](#)
- El nuevo sistema permite que se vayan eliminando las exoneraciones de IGV, generando otra fuente de compensación financiera.
- Nuestro IGV nominal es muy alto, 18%. El IGV real no pasa de 8%, entre evasión e inafectaciones.
- Si asumimos una recaudación neta de IGV de 10% como sostenible a largo plazo, tendríamos espacio para promover el canje por aportes pensionarios.

Por lo tanto, puede estimarse que, en el largo plazo, el canje de IGV por pensiones individuales puede ser de una buena parte de 18 puntos del IGV nominal, suficiente para establecer un incentivo poderoso y volúmenes adecuados de pensiones. Ver en **Lampadia**: [El IGV y las Pensiones](#).

Esta propuesta tiene seis años, solo ha sido recogida por algunos economistas y ha sido descartada por las AFPs, que prefieren seguir con un sistema

cojo como el actual, que ya nos ha llevado a reacciones y normas equivocadas, como la del 95.5% y las que se airean estos días.

La propuesta de **Lampadia** debe ser complementada con una pensión mínima que compense a quienes no lleguen a acumular suficientes aportes.

En su ámbito de vigencia, el SPP, para los afiliados aportantes, ha sido muy exitoso en rentabilidad y pensiones. Debemos pues rescatar lo bueno que se ha logrado y llevarlo de manera realista hacia una cobertura universal. **Lampadia**